

Proyecto:

118-3A.- REHABILITACIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE

Indicador:

05A1.– Brindar sesiones de rehabilitación a través de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica

Medio de Verificación:

Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica

Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en oficina de Equinoterapia-CECAPDIF

LTFYR Janeth Morales Meneses

Jefa de Departamento de Atención a Personas con Discapacidad Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal Director de Atención a la Salud y

Discapacidad

DICIEMBRE 2024





Medio de Verificación: Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotog		
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica	
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024	

NÚMERO DE BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDAD	NÚMERO DE TERAPIAS	UBR DE PROCEDENCIA
1				8	9	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
2				4	9	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
3				12	9	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
4				7	9	HUAMANTLA
5				6	9	HUAMANTLA
6				4	9	HUAMANTLA
7			_	7	9	HUAMANTLA
8				4	9	HUAMANTLA
9				5	9	HUAMANTLA
10				5	9	CONTLA DE JUAN CUAMATZI
11				1a	9	CONTLA DE JUAN CUAMATZI
12				6	9	CONTLA DE JUAN CUAMATZI
13				10 meses	2	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
14				5	2	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
15				7	2	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
16				2	2	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
17				4	2	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
18				12	2	ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS





Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.	
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica	
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024	

19	11	8	TETLATLAHUCA
20	4	10	TETLATLAUHCA
21	5	10	TETLATLAUHCA
22	4	10	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJA
23	12	10	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJA
24	4	9	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJA
25	3	10	YAUHQUEMEHCAN
26	5	10	YAUHQUEMEHCAN
27	4	10	YAUHQUEMEHCAN
28	5	10	YAUHQUEMEHCAN
29	3	10	YAUHQUEMEHCAN
30	5	10	YAUHQUEMEHCAN
31	9	10	LA MAGDALENA TLALTELULCO
32	3	10	LA MAGDALENA TLALTELULCO
33	2	10	LA MAGDALENA TLALTELULCO

ELABORÓ

L.FT. GABRIEL LÓPEZ RODRIGUEZ RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA A NNA CON DISCAPACIDAD. RESPONSABLE DEL PROYECTO

LTFYR. JANETH MORALES MENESES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Vo. Bo.

DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD.

'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°, 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 5°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo lit denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la Intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, Incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





Medio de Verificación: Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotog			
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica		
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024		

34		5	10	CHIAUTEMPAN
35		5	10	CHIAUTEMPAN
36	-	6	10	CHIAUTEMPAN
37		4	10	XICOHTZINCO
38		2	10	XICOHTZINCO
39	-	6	10	XICOHTZINCO
40		4	10	XICOHTZINCO
41	_	1	10	XICOHTZINCO
42	_	8	10	XICOHTZINCO
43	-	2	10	LÁZARO CÁRDENAS
44	_	7	10	LÁZARO CÁRDENAS
45		6	10	LÁZARO CÁRDENAS
46	and the state of t	3	10	EMILIANO ZAPATA
47		3	10	EMILIANO ZAPATA
48		2	10	EMILIANO ZAPATA
49	-	5	9	PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL
50		11	9	PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL
51		14	9	TLAXCALA
52		1	9	TLAXCALA
53		1	9	TLAXCALA
54		14	9	TLAXCALA





Medio de Verificación: Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidenc			
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica		
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024		

55	9	9	TLAXCALA
56	1	9	TLAXCALA
57	2	9	TLAXCALA
58	12	9	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAI
59	4	9	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAI
60	6	9	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJA
61	6	8	TLAXCO
62	8	8	TLAXCO
63	4	8	TLAXCO
64	4	8	TLAXCO
65	6	8	TLAXCO
66	7	8	TETLA DE LA SOLIDARIDAD

Resultados finales			
NIÑOS	46		
NIÑAS	20		
TOTAL, DE BENEFICIARIOS	66		
TOTAL, DE TERAPIA	573		

ELABORÓ

L.FT. GABRIEL LÓPEZ RODRIGUEZ RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA A NNA CON DISCAPACIDAD. RESPONSABLE DEL PROYECTO

LTFYR. JANETH MORACES MENESES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Vo. Bo.

DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD.

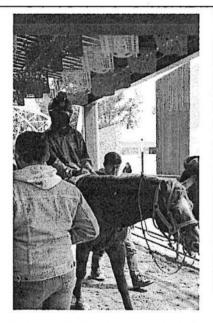
'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





Medio de Verificación:	n: Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.			
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica			
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024			

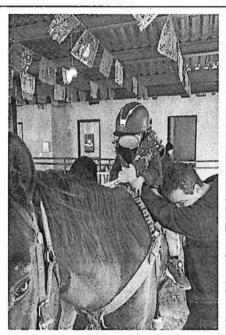
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024

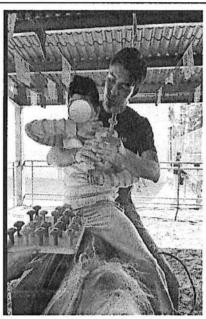












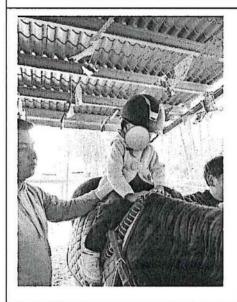
'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1"y 7" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1", 3" fracción IV, 4" párrafo segundo y tercero, 7", 8", 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tiaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1", 9", 10", 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tiaxcala y consideraciones denerales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

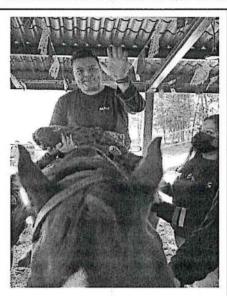




Medio de Verificación: Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotog	
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

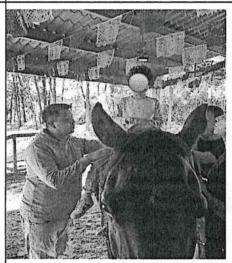
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













L.FT. GABRIEC LOPEZ RODRIGUEZ RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA A NNA CON DISCAPACIDAD. RESPONSABLE DEL PROTECTO

LTPYR, JANETH MORALES MENESES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCARACIDAD.

Vo. Bo.

DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD.

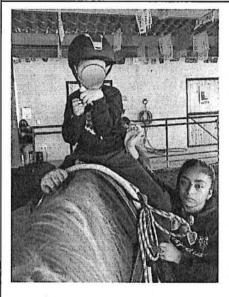
'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1"y 7" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1", 3" fracción IV, 4" párrafo segundo y tercero, 7", 8", 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1", 9", 10", 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo ill denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Jurgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, Incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

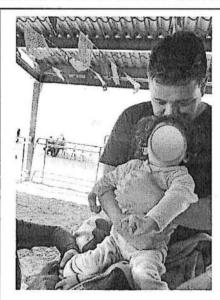




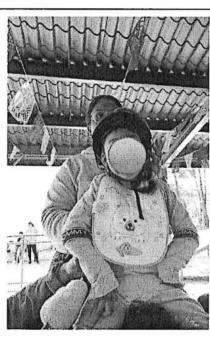
Medio de Verificación: Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fo		
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica	
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024	

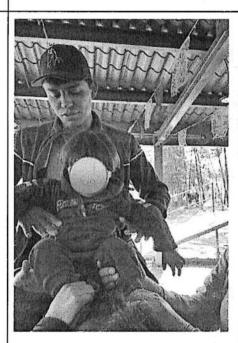
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción 1°V, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, Incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



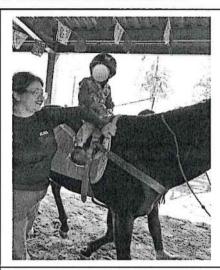


Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













L.FT. GABRIEL LOPÈZ RODRIGUEZ RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA A NNA CON DISCAPACIDAD.

ELABORÓ

RESPONSABLE DEL PROXECTO

LITYR, JANEN, MORALES MENESES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCARACIDAD.

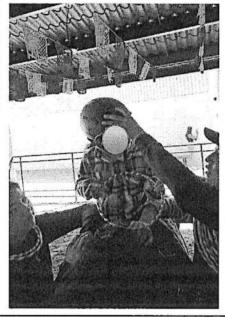
DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD.





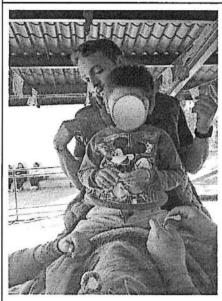
Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













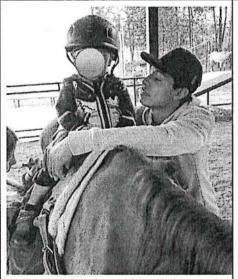
'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°y 7° de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Oatos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala de Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Jugadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes', primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





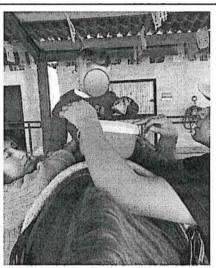
Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













L.FT.GABRIE! LOPEZ RODRIGUEZ. RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA A NNA CON DISCAPACIDAD.

ELABORÓ

RESPONSABLE DEL PROYECTO

LIFYR, JANETH MORALES MENESES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.

DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD.

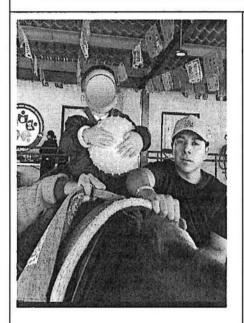
Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adoiescentes; 1", 3" fracción IV, 4" párrafo segundo y tercero, 7", 8", 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Oatos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxicala en correlación con lo previsto en los articulos 1", 9", 10", 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxicala y conforme lo dispuesto en el Capítulo Ill denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

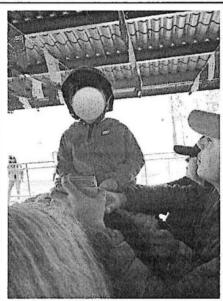




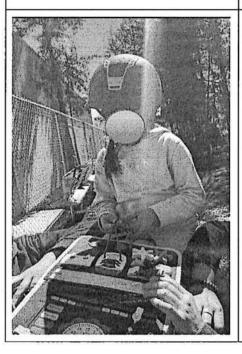
Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

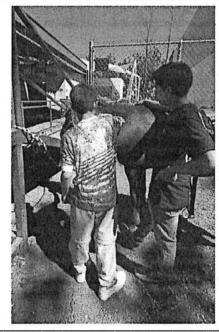
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024

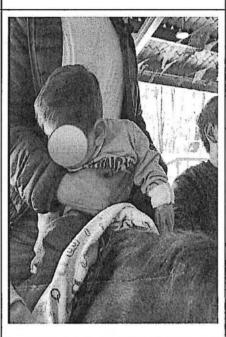












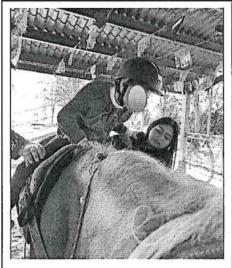
'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

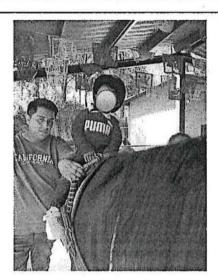




Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

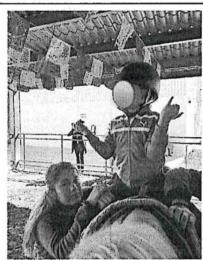
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













L.FT. GABRIEL LOPEZ RODRIGUEZ.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA A
NNA CON DISCAPACIDAD.

ELABORO

RESPONSABLE DEL RESPECTO

LIFYR, JANETH MORALES MENESES JEFE DEL DEPARTAMENTS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Vo. Bo.

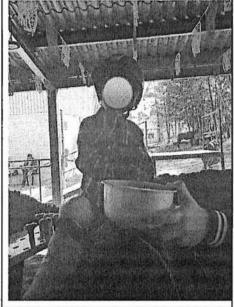
DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD.





Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

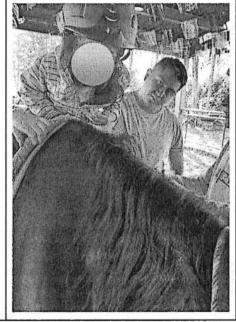
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la Intimidad y blenestar de niñas, niños y adolescentes', primer párrafo, Incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

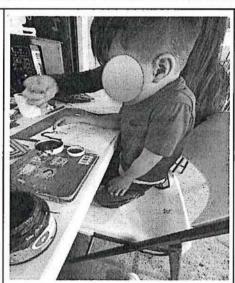




Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

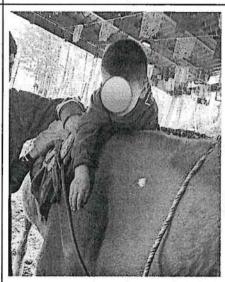
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024













L.FT. GABRIEL COPEZ ROORIGUEZ.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA A
NNA CON DISCAPACIDAD.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

LTFYR, JANETH MORALES MENESES . JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISPAPACIDAD. Vo. Bo.

DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD.

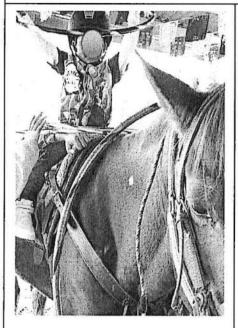
'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1"y 7" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1", 3" fracción IV, 4" párrafo segundo y tercero, 7", 8", 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Oatos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1", 9", 10", 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo ilit denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





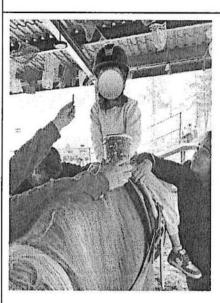
Medio de Verificación:	Concentrado trimestral del registro de sesiones de equinoterapia y evidencia fotográfica.
Actividad:	05A1 Brindar sesiones de rehabilitación a través de sesiones de equinoterapia a NNA con discapacidad neurológica y ortopédica
Fecha:	Octubre - Diciembre 2024

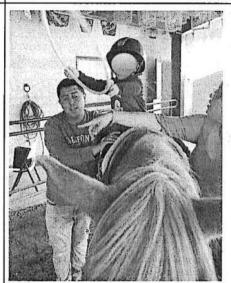
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2024

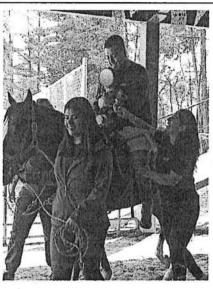












'Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°y 7° de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, 'Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Oatos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tiaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tiaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo Ilt denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.